



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución N° 463-2022-CO-UNJ

Jaén, 28 de septiembre del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria 28 de septiembre del 2022, Carta N° 001-2022-UNJ-RAI, de fecha 27 de setiembre del 2022 y el "Plan de Trabajo para Reporte de Sostenibilidad 2022";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Que, el numeral 6.1.4. de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en su literal: b) aprobar y velar por el adecuado cumplimiento, de conformidad con el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que "la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Con la Carta N° 001-2022-UNJ-RAI, de fecha 27 de setiembre del 2022, los miembros titulares de la Red Ambiental Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, Mg. María Marleni Torres Cruz y Mg. Sonia Medina Díaz, alcanzan al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo para Reporte de Sostenibilidad 2022, para que sea analizado en sesión ordinaria y posteriormente aprobado mediante acto resolutivo;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 28 de septiembre del 2022, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo para Reporte de Sostenibilidad 2022.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la ley universitaria - Ley N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios se procede a expedir la presente resolución;





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución N° 463-2022-CO-UNJ

Jaén, 28 de septiembre del 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo para Reporte de Sostenibilidad 2022 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – RECOMENDAR a las responsables de la elaboración del Plan de Trabajo para Reporte de Sostenibilidad 2022 de la Universidad Nacional de Jaén, incluyan los indicadores compuestos de sostenibilidad.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias de la UNJ para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez
Secretario General



PLAN DE TRABAJO PARA REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2022

El reporte se hace en base a 5 categorías, de las cuales se desprende 26 indicadores, para cada uno de ellos se tiene su respectiva puntuación.

Categorías utilizadas en la guía, número de indicadores, porcentaje de puntos totales y máximo de puntos a lograr por categoría

Nº	Categorías	Número de indicadores	Porcentaje respecto al total de puntos (%)	Máximo de puntos por categoría
1	Gobierno	5	10	1 000
2	Gestión Ambiental	11	35	3 500
3	Formación	3	20	2 000
4	Investigación	4	20	2 000
5	Proyección social	3	15	1 500
	TOTAL	26	100	10 000

En tal sentido se realiza la propuesta de los responsables de fin de que recaude las evidencias de los indicadores asignados a más tardar **hasta el viernes 07 de octubre del 2022.**

CATEGORÍAS E INDICADORES	RESPONSABLE	EVIDENCIA (ADJUNTAR LINK)
1. GOBIERNO		
1.1 Política Ambiental institucional	Marleni Torres	
1.2 Plan Ambiental institucional	Marleni Torres	
1.3 Estamento o dependencia ambiental	Marleni Torres	
1.4 Página web ambiental de la universidad	Marleni Torres	
1.5 Reporte de sostenibilidad ambiental	Marleni Torres	
2. GESTIÓN AMBIENTAL		
A. Consumo total de energía eléctrica por la universidad en los últimos 12 meses (kiloWatt-hora)	Carlos Casiano	
a) Número total de estudiantes regulares	Carlos Casiano	
b) Número total de personal académico y personal administrativo que trabaja en la universidad	Carlos Casiano	
2.1 Consumo total de electricidad (kiloWatt-hora) dividido por la población universitaria total	Carlos Casiano	
2.2 Uso de luminarias ahorradoras de energía en las instalaciones de la universidad	Carlos Casiano	
2.3 Uso de electrodomésticos de bajo consumo	Carlos Casiano	
2.4 Número de fuentes de energía renovables en la(s) sede(s) universitaria(s) (solar, eólica, otros)	Carlos Casiano	
2.4.a Cantidad de energía renovable producida en kiloWatt-hora en su universidad	Carlos Casiano	



2.5 Acciones institucionalizadas para el ahorro de agua	Carlos Casiano	
2.6 Acciones institucionalizadas para reducir el uso de papel y plástico	Carlos Casiano	
2.7 Acciones institucionalizadas para el manejo de residuos sólidos	Carlos Casiano	
2.8 Porcentaje del campus o sedes cubierto por vegetación natural o plantada con respecto al área total	Carlos Casiano	
2.9 Implementación de elementos de construcción sostenible	Carlos Casiano	
2.10 Reporte de inventario de Huella de Carbono en Huella de Carbono Perú	Carlos Casiano	
2.11 Estrategia de reducción de gases de efecto invernadero	Carlos Casiano	
3. FORMACIÓN		
3.1 Perfiles de egreso contemplan el desarrollo de competencias de conciencia ambiental	Sonia Medina	
3.2 Asignaturas sobre educación ambiental en los planes de estudio	Sonia Medina	
3.3 Número de eventos relacionados con la sostenibilidad ambiental	Sonia Medina	
4. INVESTIGACIÓN		
4.1 Grupos de investigación ambiental	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	
4.2 Producción per cápita de publicaciones en revistas indizadas	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	
4.3 Patentes	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	
4.4 Producción per cápita de otro tipo de publicaciones	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	
5. PROYECCIÓN SOCIAL		
5.1 Acciones de proyección social con temática ambiental	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	
5.2 Número de organizaciones ambientales estudiantiles existentes en la universidad	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	
5.3 Programa de Voluntariado Ambiental	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	

Deberá hacer llegar este cuadro con el link de acceso autorizado para correo institucional UNJ, en cual se muestre las evidencias de los indicadores designados. Así mismo se adjunta la guía completa de los indicadores de incorporación de la dimensión ambiental en universidades.

Atentamente,


Mg. María Mariem Torres Cruz
Miembro Titular UNJ – RAI


Mg. Sonia Medina Diaz
Miembro Titular UNJ - RAI